

J-SOX	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO	Versión: 1/2021
 INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.		No. De Revisión: 1 Fecha de creación: 12-Agosto-2021

Objetivo:

El principal objetivo de esta política es asegurar que cualquier actividad que se desarrolle en Tachi-s México (empresa) cumpla con los lineamientos, responsabilidades y obligaciones para los empleados y terceros que tengan relación con la empresa, considerando como marco de operación lo siguiente:

- Las actividades deben ser con honestidad, integridad y transparencia.
- Las actividades deben cumplirse con base a lineamientos de responsabilidades y obligaciones establecidos en leyes y políticas internas (**Código de Ética, RIT**) en materia de anticorrupción,
- Las actividades encaminadas a hacer negocios y en todas las relaciones que puedan surgir en el curso ordinario de las operaciones, deben ser sin corrupción, sobornos, fraudes, pagos de facilitación o cualquier acto ilegal que se pudiera presentar.

Alcance:

Esta política es aplicable a cada uno de los empleados, administradores, directores, así como a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos estos como: clientes, proveedores, accionistas, inversionistas, aliados, contratistas, subcontratistas; y en general a todos aquellos con quienes de manera directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

Definiciones:

Corrupción: cualquier abuso de poder para obtener un beneficio para la Empresa, personal o tercero.

Soborno: acción de ofrecer, prometer, dar, aceptar, solicitar o autorizar directa o indirectamente algún beneficio o cualquier tipo de ventaja para inducir a cualquier tercero a conductas ilegales, faltas de ética o abusos de confianza.

Fraude: uso intencional del puesto de trabajo para el enriquecimiento personal, de un tercero u otra entidad a través del uso indebido de los recursos o activos de la compañía.

Pagos de facilitación: Es aquel pago que se da a un Servidor Público o individuo de una Entidad Privada para facilitar o acelerar un trámite o gestión de rutina.

Desarrollo:

La posición de Tachi-s México es cero tolerancias frente al Fraude, el Soborno y la Corrupción, incluyendo conductas no éticas como, la colusión, los pagos de facilitación, la extorsión, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, la utilización de información falsa o privilegiada y el lavado de dinero, entre otras.

1. Queda prohibido ofrecer, pagar, prometer, autorizar el pago de dinero, obsequios o servicios a cualquier tercero, a fin de obtener alguna ventaja o de influir en una decisión a lo largo de nuestros procesos.

J-SOX	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO	Versión: 1/2021
 INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.		No. De Revisión: 1 Fecha de creación: 12-Agosto-2021

- Queda prohibido solicitar, requerir, aceptar o recibir dinero, obsequios, gratificaciones o servicios a algún tercero con interés significativo que den como resultado una ventaja indebida aparente o real para ellos, Tachi-s México o los propios empleados.

Son situaciones aceptables para nuestra Empresa los siguientes:

*Comidas pagadas por Proveedores y/o Clientes en situaciones de negociaciones de trabajo.

(No comidas personales, familiares)

*Recibir un detalle en regalo, por la relación de trabajo y como agradecimiento.

(Se habla de detalle cómo no regalos que sean costosos y estos generen un compromiso de la Empresa a el Proveedor y/o Cliente que lleve a olvidar el objetivo principal de anticorrupción por un beneficio personal.)

*En caso de una actividad de entretenimiento podrá ser de la siguiente manera:

Participar en eventos de juegos o eventos deportivos los cuales hagan entre Proveedor y/o Cliente un entretenimiento sano por la relación de trabajo.

No podrá considerarse como Entretenimiento, pagos a torneos personales, pago a viajes personales y/o familiares, pago a comidas familiares, pagos a eventos de entretenimiento como conciertos familiares, palenques familiares, etc., solicitud de patrocinios a eventos internos y externos de la compañía.

- En caso de que se tenga interacción con autoridades, en ninguna circunstancia se deberán otorgar, ofrecer o prometer regalos a Servidores Públicos. Está prohibido que los empleados o terceros que actúen en nombre de Tachi-s México prometan pagos, descuentos o cualquier objeto de valor a un Servidor Público con el propósito de influenciar, agilizar o ganar ventaja indebida.

Sólo se generan pagos directamente a aquellas entidades cuyo fin sea legítimo para la operación tanto de la compañía como de la entidad pública (el pago de derechos para una solicitud, permiso, licencia, multas, etc.) y estén amparados por un recibo oficial.

- Todas las participaciones de Tachi-s México en la obtención de nuevos proyectos de negocio deberán realizarse en cumplimiento con las bases del proyecto. Los empleados no deberán dar, ofrecer o prometer, dinero o cualquier otra cosa de valor al cliente o a un tercero con el propósito de influir para otorgar un beneficio indebido a Tachi-s México, para ganar un contrato.

- Está prohibido ofrecer, solicitar o aceptar invitaciones a viajes ya que se pueden percibir con la intención de influir o inducir a cualquiera de las partes a realizar actos que otorguen un beneficio indebido a Tachi-s México y/o a sus empleados. Los pagos y reembolsos de gastos de viaje a un Servidor Público o cualquier tercero sólo están permitidos por razones relacionadas estrictamente con la actividad comercial de Tachi-s México y estos no deberán exceder los límites establecidos (**Procedimiento para Gastos de Viaje**).

J-SOX	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO	Versión: 1/2021
 INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.		No. De Revisión: 1 Fecha de creación: 12-Agosto-2021

6. Queda Prohibido hacer donativos o realizar pagos a causas o partidos políticos, con recursos de la empresa o a nombre de Tachi-s México.

Es responsabilidad de los Directivos, jefes inmediatos, supervisores o de quienes realicen las contrataciones de terceros hacer cumplir la Política, liderar con el ejemplo y proveer orientación a los empleados. Con el fin de combatir la corrupción en Tachi-s México nos comprometemos a:

1. Dar cumplimiento a esta política, el Código de Ética, el Reglamento Interior de Trabajo, así como las demás políticas y procesos internos de la empresa.
2. Realizar todas las negociaciones, compras y transacciones financieras con apego a nuestros procedimientos internos y conservar todos los registros de estas para ser revisados en caso de auditoría. Asegurándonos de que los pagos que realicemos o que se realicen por nuestra cuenta sean exclusivamente una remuneración por servicios efectivamente prestados a nuestra empresa.
3. Apegarnos a las leyes y cumplir con todas las normas de información financiera aplicables a la empresa, ya que la falsificación de nuestros libros y registros contables está estrictamente prohibida y constituye un delito.
4. Los empleados o terceros deben reportar cualquier incumplimiento a la Política Anticorrupción que conozcan, pues no reportar un acto de corrupción puede tener consecuencias disciplinarias y legales.
El Comité de Ética es responsable de determinar cualquier acción disciplinaria dependiendo de la gravedad de la falta.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de esta política y garantizar un flujo en la comunicación con todos los niveles de la empresa y personal externo para tratar de minimizar el riesgo en la empresa generado por la violación a los principios de Ética, se ponen a disposición los siguientes medios de denuncia en base a nuestro **Procedimiento de Comunicación Interna y Externa**.

• Teléfono	(449) 922-46-00 EXT. 6777 o (449) 478-47-00
• Intranet	http://intranet/
• Página Oficial	http://www.tachi-s.mx/
• E-mail	c-interna@tachi-s.mx
• Buzón de sugerencias	

El incumplimiento de esta Política por parte de terceros puede resultar, en la cancelación de la relación comercial y la reparación del daño económico o moral de Tachi-s Mexico

J-SOX	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO	Versión: 1/2021
 INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.		No. De Revisión: 1 Fecha de creación: 12-Agosto-2021

Historial de Cambios

Nivel de Revisión	Fecha de implementación	de	Escrito Por	Cambios

Revisión y Aprobación:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Gloria Estefani Montes Área: Contabilidad Puesto: Sup. Gral. J-SOX Firma:	Nombre: Isabel Muñoz Área: Administración Puesto: Director Firma:	Nombre: Kazuya Shishido Área: Dirección Puesto: Dirección Firma: